

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	Alfonso Rodríguez
Interesado	Hanner Nayith Rodríguez Cardoso y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2021-00169-00</b>
Providencia	Auto sustanciación #691

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por los partidores, contentivo en nueve (09) folios, conforme al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso se corre traslado de la partición por el termino legal de cinco (5) días para los efectos que consideren necesario.

Es menester mencionar que la parte interesada también debe efectuar revisión previa del trabajo de partición, nombres, cedulas y números de matrícula inmobiliaria con el fin de evitar notas devolutivas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que dé lugar.

NOTIFÍQUESE.

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. <u>050</u>\_ se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 4 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS Secretario